

DECRETO ALCALDICIO N°:...2568..../

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El acuerdo N° 569 tomado en sesión del día 15/10/2015 por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Adm. Y Finanzas mediante Memo N° 245 de fecha 13/10/2015.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2015, de la siguiente forma:

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	Monto
101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	1	1.359.660.-
2204001	Materiales de Oficina	1	400.000.-
2204009	Insumos y Repuestos Computacionales	1	267.150.-
2205007	Acceso Internet	1	1.995.942.-
2403002001	Multas Ley de Alcoholes	1	30.000.-
2403090001	Aportes FCM Permisos de Circulación Año Vigente	1	19.310.000.-
2904	Mobiliarios y Otros	1	150.000.-
3102004098	Reparación y Mantenión de calles y pasajes urbanos	1	2.000.000.-
3102004085	Habilitación agua consumo humano Comité Piedra Azul	1	334.923.-
		TOTAL	25.847.675.-

AUMENTO DE INGRESOS

cuenta	denominación	gestión	Monto
.0301003004	Transferencia de Vehículos	1	1.995.942.-
.0302001001	Permisos de Circulación Beneficio Municipal	1	8.195.199.-
.0302001002	Permisos de Circulación Beneficio FCM	1	13.656.534.-
		TOTAL	23.847.675.-

DISMINUCION DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	Monto
3102004084	Habilitación baypass acceso norte Tucapel	1	2.000.000.-
		TOTAL	2.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUE Y REMITASE este Decreto, con los antecedentes que corresponden la Contraloría Regional del Bio Bio para su registro y control.


GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bio Bio
- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Y Finanzas
- Of. De Partes
- JAJA/GPL/MMS/dsb